



CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONVENIO DE TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO DE COMODATO DE FECHA QUINCE DE JULIO DE 2005, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EN SU CARÁCTER DE COMODANTE, EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “CONACYT”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. RAFAEL RAMOS PALMEROS, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; Y POR LA OTRA, EN SU CARÁCTER DE COMODATARIO, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “CIMAT”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. JOSÉ CARLOS GÓMEZ LARRAÑAGA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 15 de julio de 2005, el “CONACYT” y el “CIMAT”, celebraron un Contrato de Comodato que se registró con el número C-285-05, con el objeto de conceder en forma gratuita al “CIMAT”, el uso de una parte del inmueble, ubicado en Avenida Constituyentes No. 1054, Colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11950, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para la realización del objeto social del “CIMAT”, con una vigencia de 30 años a partir del día de su firma, cuya copia se acompaña y forma parte del presente instrumento como **Anexo “1”**.

DECLARACIONES

I.- DECLARACIONES CONJUNTAS:

1.- Que la personalidad jurídica del Ing. Rafael Ramos Palmeros, Director Adjunto de Administración y Finanzas del “CONACYT”, quedó acreditada en el Punto II de las Declaraciones del “CONACYT”, dentro del Contrato de Comodato registrado con el número C-285-05. Personalidad que se tiene por acreditada en el presente instrumento.

2.- Que la personalidad jurídica del Dr. José Carlos Gómez Larrañaga, Director General del “CIMAT”, quedó acreditada en el Contrato de Comodato C-285-05. Personalidad que se tiene acreditada en el presente instrumento.

